

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION.

MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario, a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 1.123 de 1975, a instancia de «Fedders Ibérica, S. A.», contra don Primitivo de la Quintana Esteban, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez:

«Local comercial número cuatro, sito en la planta baja de la casa en la calle Comandante Zorita, a la que corresponderá el número cincuenta tres, interior, de superficie noventa y seis metros cuadrados brutos y noventa metros sesenta y siete decímetros cuadrados netos, si bien, en su segunda crujía y desde los un metro cincuenta centímetros de altura, merma su superficie en doce por tres metros sesenta y dos centímetros, o sea, cuarenta y tres metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados de entreplanta que no corresponden al local que describimos, sino que se trata de la vivienda del portero. Linda: por Norte, con patio y con portal de la finca; Este, con el local número tres; Sur, con terrenos destinados a zonas ajardinada, y Oeste, con terrenos de la «Sociedad Comercial de Hierros, Sociedad Anónima». Cuota: Se le asignó la de dos enteros cuarenta y seis centésimas por ciento.» Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de los de Madrid, al libro 1.596, folio 105, finca 43.744, inscripción 2.ª

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 9 de la calle del Almirante, con vuelta a la de Conde Xiquena, de esta capital, el día 28 de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.165.000 pesetas, que resulta después de rebajar el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta.

2.ª Que para tomar parte en el acto deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 del referido tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente en Madrid a 9 de julio de 1976, para que con veinte días hábiles por lo menos de antelación, al señalado para la subasta, sea publicado en el «Bo-

letín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».—El Secretario.—Visto Bueno.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Enrique Carreras.—10.915-C.

*

En virtud del presente edicto se da conocimiento de la incoación en este Juzgado de Primera Instancia número 8, Almirante, 9, Madrid, de expediente sobre declaración de fallecimiento de don Policarpo Emilio Herreros Sardá, hijo de Emilio y de Amparo, natural de Vallecas (Madrid), que nació el día 26 de enero de 1909, el cual en el mes de abril de 1938 se incorporó al Ejército con destino al frente de Barcelona, y sin que desde cuya fecha se haya vuelto a tener noticia alguna de su existencia y paradero, estimándose por sus familiares que pereció en combate de guerra en la región catalana.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», periódico «El Alcázar», Radio Nacional de España y tablón de anuncios de este Juzgado, a 16 de julio de 1976.—El Juez.—El Secretario.—10.911-C. 1.ª 14-8-1976

MALAGA

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en auto de fecha del día de hoy, dictado en el expediente de suspensión de pagos número 446/1975, a instancia de la Entidad «Industria Asociada en Construcción, S. A.» (INACOSA), se ha estimado la petición formulada por dicha Entidad suspensa, habiéndose acordado la suspensión definitiva de la Junta de acreedores señalada para el día 23 de julio actual, habiéndose decretado que en lo sucesivo el expediente se ajuste al procedimiento escrito, prevenido en los artículos 18 y siguientes de la vigente Ley de 26 de julio de 1922, habiéndose concedido a dicha Entidad el plazo de cuatro meses, a fin de que presente proposición de convenio y haga constar en forma legal el voto de los acreedores, respecto al mismo.

Dado en Málaga a 12 de julio de 1976.—El Juez, Rafael Rodríguez.—El Secretario.—10.910-C.

SORIA

Don Pedro José Yagüe Gil, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo número 85/75, a instancia del «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», con domicilio en Madrid, representado por el Procurador don José Milla Garrido, contra la Cooperativa Agropecuaria «Virgen de la Llaná», con domicilio en Almenar (Soria), se acordó sacar a segunda y pública subasta, por término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100, los bienes embargados a dicha demandada, que luego se dirán, con la valoración que se indica y es la siguiente:

Finca a que se refiere

«Una finca rústica, terreno dedicado a cereal seco, al sitio de Senda del Plato, Ayuntamiento de Almenar de Soria,

que linda: Norte, con carretera nacional de Sagunto a Burgos; Sur, con senda del Plato; Este, con finca 92 de Sabiniano Martínez Algerabel, y Oeste, con Cordel de Merinas. Tiene una extensión superficial de tres hectáreas doce áreas ochenta centiares. Es la finca número 93 del plano general de concentración de la zona.»

Inscrita al tomo 803, libro 14, folio 28, finca número 1.489, inscripción primera.

Sobre dicha finca se construyó una nave ganadera, actualmente en estado de ruina, que tiene una superficie de 1.300 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: derecha entrando, Cordel de Merinas; izquierda, con resto de la finca donde se halla edificada; al fondo, resto de la finca descrita, no edificada, y frente, carretera de Sagunto a Burgos. Valorada en dos millones doscientas cincuenta mil (2.250.000) pesetas.

La subasta de dicho bien tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, el día 8 de octubre de 1976, a las diez treinta horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable la consignación en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación del bien que se subasta.

La subasta podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El adjudicatario se conformará con los títulos de propiedad que obran en autos, sin derecho a reclamar ningún otro, y cuyos documentos y certificación de cargas se hallen en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Soria a 9 de julio de 1976.—El Juez, Pedro José Yagüe.—El Secretario, Eduardo de Mesa Guerra.—10.913-C.

TARRASA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Tarrasa y su partido, en proveído de hoy, dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 83/76, a instancia de Caja de Ahorros de Tarrasa, representada por el Procurador don José Manuel Batanero Almazán, contra don Benito Quesada Gutiérrez y doña Leonor Navarro Navarro, por medio del presente se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 14 de octubre de 1976 y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo, y que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención, estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que

las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 612.000 pesetas, y la finca objeto de subasta la siguiente:

«Urbana número cinco.—Vivienda en planta segunda, puerta segunda, del edificio sito en Viladecaballs, Camino de la Fuente, sin número con entrada directa desde la calle por las escaleras. Mide noventa y cuatro metros cuadrados, linda: derecha, entrando, con vuelo de la terraza de uso exclusivo del departamento número tres; izquierda, con vuelo del camino de situación; fondo, con Juan García, y frente, con caja de escaleras y puerta primera de la misma planta.»

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa al tomo 1.686, folio 142, libro 32 de Viladecaballs, finca número 1.592, inscripción 1.ª

Dado en Tarrasa a 3 de julio de 1976.—El Juez, Jesús Corbal Fernández.—El Secretario, J. Vizcaino Bris.—10.919-C.

VALENCIA

Don Arturo Gimeno Amiguet, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario que se siguen en este Juzgado, bajo el número 106/70,

a instancias del Procurador don Eladio Sin Cebriá, en nombre y representación de don Francisco Verdú Solano, contra don José Herrero Aguilera y otra, sobre reclamación de 310.000 pesetas; se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que luego se dirá, por primera vez, término de veinte días, precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, y para cuyo remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 6 de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Inmueble embargado

Piso ático séptimo, interior-izquierda, puerta 26 de la escalera. Se destina a vivienda, y se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina y baño y aseó de servicio. Ocupa una superficie de 87 metros cuadrados. Tiene, además, una terraza recayente a la fachada de 72 metros cuadrados. Elementos comunes 3,50 por 100. Forma parte del edificio en esta ciudad, calle de Martín el Humano, número 20 de policía.

Valorada en 350.000 pesetas.

Se previene, que los que quieran tomar parte en la subasta deberán depositar, en el Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría y que

se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y que servirá de tipo para la subasta el señalado anteriormente que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Valencia a 9 de julio de 1976.—El Juez, Arturo Gimeno.—El Secretario.—10.719-C.

VERIN

Don José Antonio Méndez Barrera, Juez de Primera Instancia de Verin (Orense) y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de Leonardo Dopazo López, vecino que fue de Medeiros (Ayuntamiento de Monterrey), que se ausentó para América en el año 1940, sin haberse vuelto a tener más noticias. Lo promueve su hijo don José Dopazo Salgado.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Verin, 28 de noviembre de 1975.—El Juez de Primera Instancia, José Antonio Méndez.—El Secretario en funciones.—10.923-C. 1.ª 14-8-1976

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se convoca concurso-subasta para la construcción del Centro Geofísico de Canarias (Observatorio de Güimar, en Santa Cruz de Tenerife).

La Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral convoca concurso-subasta para la construcción del Centro Geofísico de Canarias (Observatorio de Güimar, en Santa Cruz de Tenerife).

La fianza provisional para tomar parte en dicho concurso será de 1.018.510 pesetas, equivalente al 2 por 100 del importe de 50.926.520 pesetas fijada como tipo.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares, condiciones técnicas y modelo de proposición estarán de manifiesto en el Registro General de esta Dirección General, sito en la calle del General Ibáñez de Ibero, número 3, Madrid-3.

Los sobres conteniendo la documentación que se solicita y las proposiciones económicas deberán presentarse en mano en dicho Registro, de diez a trece horas, en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La apertura de sobres se realizará en la Sala de Consejos de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, General Ibáñez de Ibero, número 3, a las once horas del primer día hábil

siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de julio de 1976.—El Director general, Rodolfo Núñez de las Cuevas.—5.417-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de una finca.

Por Acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Bateria de C'an Pastilla», en Palma de Mallorca.

El acto se celebrará en la Biblioteca de la Capitanía General de Baleares, a las once horas del día 17 de septiembre de 1976 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 14.618.280 pesetas y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, 2.º, Madrid, en el Gobierno Militar de Mallorca y en la 4.ª Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber

depositado 2.923.656 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma de Mallorca, 6 de agosto de 1976. 6.203-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material de telefonía.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Parque Central de Transmisiones, de los siguientes suministros, a los precios que se señalan. Expediente M. T. 55/76-111.

Relación de artículos y precio límite

Material de telefonía, para las líneas permanentes, por un importe total de 4.856.850 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de noventa días, a partir de la comunicación de la adjudicación en el lugar que se indica en el anexo número 2 del pliego de bases.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta,